



PI 1494

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **17 NOV 2016**

VISTO: que el señor Ministro del Interior, Don. Eduardo Bonomi, hará uso de licencia médica, a partir del día 18 de noviembre de 2016;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará imposibilitado de ejercer su función;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

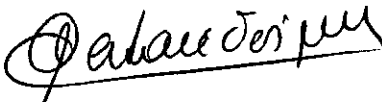
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Concédese licencia médica al señor Ministro del Interior, Don. Eduardo Bonomi, a partir del día 18 de noviembre de 2016.

2°.- Designase Ministro interino del Interior, a partir del día 18 de noviembre 2016 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Lic. Jorge Vázquez.

3°.- Comuníquese, etc.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2016/02001/01319

MJOB.-

2016/02001/01319